

Ismael Montero Fernández.

1. Presentación y un recuerdo a *El Quijote*.

Doy las gracias al centro de iniciativas turísticas de Trujillo, en especial a M^a Teresa Pérez Zubizarreta, por haberme animado a participar en esta edición de los **Coloquios Históricos Extremeños** celebrados en Trujillo. Una ciudad que perteneció a Castilla, protagonista sin duda alguna, de grandes acontecimientos históricos, señalando por su importancia crucial para su historia, el papel de los linajes de los Añascos, Altamiranos y Bejaranos, que van a servir de antesala al paso de una villa medieval a ciudad renacentista. Una ciudad que quería pertenecer a la corona pero que no quería estar con los nobles, reflejándose este hecho en los reinados de Enrique IV y los Reyes Católicos con la Guerra de Sucesión. En esta época es de hacer notar la figura de Luis de Chavés, gran aliado de Isabel y de Fernando, el cual, convertiría su casa en Corte Real.

Eran amplios, los territorios que pertenecían a Trujillo para la explotación del concejo, llegando por el norte a villas como Torrejón El Rubio o Jaraicejo, principal escenario de esta ponencia y por el sur hasta el río Búrdalo. Debido a su gran extensión, hizo convertirse esta ciudad en cabeza de partido y como afirma la dra. Fernández Daza, fue la primera capital extremeña, siendo capital de la Santa Hermandad, reuniendo bajo su jurisdicción más pueblos que ninguna otra ciudad de la región.

Esta ciudad forma parte de una de las diócesis más importantes y ricas de España. La diócesis placentina, abarcando amplios territorios de Norte a Sur a lo largo de casi 300 km de diócesis., lugares que políticamente se ubican en regiones geográficas distintas como Béjar que pertenece a Salamanca, la que fue villa episcopal de Jaraicejo, o Trujillo, donde el cardenal don Juan de Carvajal vería la luz por primera vez, por poner algunos ejemplos cacereños, y por último, llega hasta pueblos de Badajoz como Mengabril, Medellín y Guareña.

Este año, es también un año en el que continuamente se están celebrando actos que conmemoran el cuarto Centenario de *El Quijote*. Yo antes de centrar mi atención en un personaje y en unos acontecimientos no tan conocidos como *El Quijote*, quiero detenerme muy brevemente, no en la alusión a *Persiles y Seguismunda* al Palacio de Juan Pizarro Orellana de Trujillo, tampoco en ninguna de sus aventuras, sino en esa parte de un libro que

todos al abrirlo, es la que pasamos desapercibidos, pero para el autor es la que escribe con más cariño. En el caso del Quijote, nada más abrirlo, nos encontramos con la dedicatoria que Cervantes hace al VI Duque de Béjar, D. Alfonso Diego de Zúñiga, tal vez buscando un mecenazgo para su obra.

Al Duque de Béjar, Marqués de Gibraleón. Conde de Benalcazar y Bañares, Vizconde de la Puebla de Alcocer, Señor de las villas de Capilla, Curiel y Burguillos.

En fe del buen acogimiento y honra que hace Vuestra Excelencia a toda suerte de libros, como príncipe tan inclinado a favorecer las buenas artes, mayormente las que por su nobleza no se abaten al servicio y granjerías del vulgo, he determinado de sacar a luz al Ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha, al abrigo del larísimo nombre de Vuestra Excelencia, a quien, con el acatamiento que debo a tanta grandeza, suplico le reciba agradablemente en su protección, para que a su sombra, aunque desnudo de aquel precioso ornamento de elegancia y erudición de que suelen andar vestidas las obras que se componen en las casas de los hombres que saben, o se parecen seguramente en el juicio de algunos que, conteniéndose en los límites de su ignorancia, suelen condenar con más rigor y menos justicia los trabajos ajenos; que, poniendo los ojos la prudencia de Vuestra Excelencia en mi buen deseo, fío que no desdeñará la cortedad de tan humilde servicio.

Parece ser, que este señor, que fue duque de Béjar desde 1601 al 1619, cuando en 1605, Cervantes le dedica su gran obra, no le dio la menor importancia, en tan gentil delicadeza, hecho que le hizo a Cervantes sentirse molesto y no volverle a mencionar en sus obras.

Se ha dicho, que tal indiferencia ducal, se debió a la mala información dada por el sacerdote de la casa, a quién Cervantes, representa en la segunda parte de la obra, en los capítulos XXI y XXII como la “Bella Cazadora”.

Es de gran importancia para Extremadura el hecho de que Cervantes dedicara su atención al duque de Béjar, ya que Béjar, perteneciente actualmente a Salamanca, marcó un buen papel en los Concejos de Extremadura, lo que le llevaría igual que a Trujillo, su mantenimiento de realengo hasta el siglo XIV. El origen de la Casa de Zúñiga en Béjar y su tierra, fue el cambio que hizo Enrique III por Frías en 1396, a Diego López de Zúñiga. Es su nieto don Álvaro de Zúñiga quien obtuvo el título de Duque de Béjar en 1485.

Grande de España, II Conde de Plasencia y señor de las villas de Ayamonte, Burguillos y Gibraleón. Estos dos últimos títulos son mencionados en la citada dedicatoria de El Quijote. Gibraleón, en la provincia de Huelva, perteneció desde 1401 a los Pérez de Guzmán que enlazándose con los Zúñiga, pasaría al ducado de Béjar. La familia Zúñiga, va a lograr que el emperador Carlos I les elevase sobre Gibraleón de señorío a marquesado. Este municipio, pertenecería a la jurisdicción de los duques de Béjar, hasta el 1835, fecha en la que el real decreto firmado y promulgado por la reina regente M^a Cristina, aboliera el régimen señorial.

Burguillos del Cerro, en la provincia de Badajoz, si era uno de los lugares que ese ducado ocupó en Extremadura. Esa villa, es perteneciente desde 1229, a la Orden del Temple quedándola incluida dentro del bailiato templario de **Jerez de los Caballeros**. Extinguiéndose en el 1312 esta Orden, pasaría a Señorío, por el que discurrirían diversas titularidades, hasta que llegó a don Diego López de Zúñiga, señor de la casa de Béjar, en cuya demarcación estaría hasta el siglo XIX.

Sobre otro de los señoríos del Duque de Béjar es Puebla de Alcocer, en Badajoz. Se tiene constancia de que el Duque, tendría allí su Casa de Misericordia, construida para curar a los criados de su casa.

Otra localidad extremeña que se hace mención en El Quijote, es la localidad de Capilla, perteneciendo ésta también a la orden del Temple, pasando en 1309 a la Orden de Alcántara. Es a finales del siglo XIV cuando pasa a la Casa de Béjar, comprada por don Diego López de Zúñiga al camarero del rey por 280 000 maravedís.

Tras este breve recuerdo en el que Cervantes alude a un ducado cuya extensión fue muy amplia y de gran importancia para Extremadura, centraré mi atención en una villa, que tuvo la particularidad de ser villa episcopal, especialmente en la figura de un personaje que llegó incluso a comprar a la Hacienda Real, las rentas que tenían en aquel señorío, un obispo cuyo prelado, favorecería tanto a aquella como él diría “mi querida villa de Jaraicejo” y quedaría marcado para siempre en aquel lugar. Un hombre de gran iniciativa artística construyendo bajo su episcopado gran cantidad de iglesias, edificios de gran interés que hoy, tras casi 450 años que terminase tan notable prelado podemos seguir viendo en sus construcciones, las armas de ese gran obispo constructor, constructor de tierra y de mar, ya que hay que resaltar, la importancia que tuvo este obispo en la construcción de barcos en el Norte de

España para llevar a cabo una serie de expediciones cuyos objetivos no quedan bien definidos. Ese personaje al que me refiero es la figura de don Gutierre Vargas Carvajal, quien gobernó la diócesis placentina durante 35 años, siendo obispo con tan sólo 18 años.

Para poder llevar a cabo esta ponencia he intentado distinguir tres partes en la misma. Una primera parte en la que brevemente se explica y argumenta con algunos documentos existentes, el paso de esa villa de manos de Pedro Sánchez de la Cámara, último señor seglar de la villa de Jaraicejo al obispado de Plasencia, siendo este hecho de suma importancia para la historia de esa villa, una segunda parte en la que se habla del obispo Vargas Carvajal y el legado que deja en su villa y por último, si no me escasea el tiempo, quiero hablarles de una serie de expediciones promovidas por don Gutierre que van ligadas a un conjunto de pleitos. Mi último paréntesis antes de arrancar, es para dedicar esta ponencia a un buen AMIGO, quien siguió conmigo de cerca parte de estas investigaciones, a Ignacio Colomer Utrera.

2. De Pedro Sánchez al Obispado de Plasencia.

La ciudad de Plasencia, fundada por Alfonso VIII para el placer de Dios y de los hombres, (*placeat Deo e hominibus*), fue una de las poblaciones más distinguidas en el período de la reconquista. Era una ciudad que su fundador, le había concedido fuero particular, señalando, extensos límites y la hizo señora de considerable número de villas y de lugares. Durante la reconquista, van a cobrar especial protagonismo por tierras de Plasencia, los golfines cuyas fechorías serían inquietantes ya que aprovechaban las disenciones en la familia real a la sucesión de la corona y la ocupación de los Reyes en la reconquista para actuar por cuenta propia sobre estos territorios.

Existían en esa época caballeros que no estaban sujetos a un señorío en particular, ni a comendador ni orden. Se encargaban del sostén y del amparo de la tierra, defendiéndola con uñas y dientes, con haciendas y con vidas como algo propio, gobernando la tierra placentina, con plena autonomía y sin trabas.

Ya en 1280, existía en Jaraicejo una fortaleza importantísima y muy codiciada debido a su importancia estratégica y defensiva. En ella, van a fijar su residencia más de una vez los golfines y como afirmó Domingo Sánchez Loro, el poder de los reyes y magnates era impotente ante aquellas pequeñas hordas, devastadoras del país y terror de los caminantes.

En 1285, el rey Sancho IV apodado como “el bravo”, estando en Segovia, donó el lugar de Jaraicejo a Gonzalo Godínez, su escribano en Plasencia y a su mujer doña Mayor con motivo de premiar así su fiel y esforzado esfuerzo en los servicios prestados a él y a su padre. Los deseos del rey en ese privilegio de concesión de este lugar a Gonzalo Godínez eran sobre todo combatir contra los golfines y que no abandonasen dicho sitio por temor a estos. Deja también este lugar con las normas establecidas para que lo posean sus hijos “por juro heredad” para siempre jamás. También, en este privilegio se ven por primera vez los límites originales de esa villa. Ese privilegio, está fechado en Segovia el viernes 28 de diciembre de 1294 y dice así:

Sepan cuantos esta carta vieren y oyeren, como nos, don Sancho, por la gracia de Dios rey de Castilla, de Toledo, de León, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén y del Algarbe, por hacer bien y merced a Gonzalo Godínez, nuestro escribano, y a doña Sol su mujer, y por servicio que nos hizo él y hace, dámosle Xafarizejo con todo su término que se conoce y se determina por estos mojones, que aquí están dichos: El primer mojón es los Hitos, como vierten las aguas a Alpont.

Y el otro mojón es el Rostro de la Xara de los hitos.

Y en su derecho, el arroyo ayuso, como da en Alpont, en la pesquera de don Sebastián.

Y el Alpont arriba, como da en los casares de Paulos y en la Mesa.

Y en su derecho de la mesa, como da en el arroyo de la vid.

Y en el arroyo ayuso, como da en los casares de Fellechoso

Y en su derecho de los casares, como da do nasce el arroyo de las Celadiellas.

Y en su derecho, como da a las Cabezuelas.

Y de las cabezuelas, como da en el carrascal de la dehesa como la de los Hitos.

Y démoselo con sus términos, con sus montes y con sus fuentes, con ríos con pastos, con dehesas y con entradas y salidas y con todos sus derechos y todas sus pertenencias, cuantas ha este lugar y debe haber.

Y mandamos que los que son allí agora poblados y vinieren allí a repoblar de aquí en adelante, que sean sus vasallos y los pueblen a cual fuero ellos quisieren.

Y otorgamosles que lo hayan libre y quito, por juro de heredad para siempre jamás, ellos y sus hijos y sus nietos y cuantos dello vinieren, que lo suyo hubieren de heredar, para dar y vender y empeñar y vender y enagenar y para hacer dello y en ello todo lo que quisieren, como de lo suyo mesmo; y en tal manera que no lo puedan vender, ni dar, ni enagenar a iglesia ni a orden, ni a hombre de religión, sin nuestro mandato.

Y defendemos que ninguno no sea osado de ir en contra esta carta, para quebrantarla, ni para menguarla en ninguna cosa.

Y cualquier que lo hiciere, habrá nuestra ira y pecharnos ha en coto mil maravedíes de la moneda nueva; y a Gonzalo Godínez y a doña Sol, los sobredichos o quien lo suyo heredase, el daño doblado.

Y porque esto sea firme y estable, mandamos sellar esta carta con nuestro sello de plomo. Hecha en Segovia, viernes, 28 días andados del mes de diciembre, era de 1284 años, Yo, Roy Martínez, la hice escribir por mandato del rey, en el año primero que el rey sobredicho reinó.

El manuscrito original se conserva en el palacio episcopal de Plasencia, tiene 20 renglones y el estado de conservación es bueno. Mide 28 cm de alto y otros 28 cm de ancho. El sello de plomo ha desaparecido.

Gonzalo Godínez y Doña Mayor tuvieron dos hijos, Gonzalo y Alonso. El primogénito y su padre, mueren en menos de cuatro años, convirtiéndose en señora de Jaraicejo doña Mayor. Muy triste por la pérdida en un periodo de tiempo muy breve a su hijo y a su marido, se marcha a Zamora donde vivían sus familiares y desde allí otorga poder ante Ferrand Ibáñez a Alfonso Godínez, su hijo para vender lo que tenía en Plasencia y particularmente en Jaraicejo. El presente documento está fechado en Zamora el 12 de Julio de 1298 y dice lo siguiente:

Sepan cuantos esta carta vieren, que yo doña Mayor, mujer de don Rodino, que fue, doy poder a vos Alfonso Godínez, mío hijo que vos podados vender todos cuantos heredamientos yo he en Plasencia y en su término.

Y señaladamente vos doy poder, que podades vender todo cuanto yo he en Zaferezejo, que yo heredé de mío hijo Gonzalo Godínez y que me dio este rey don Sancho.

Y todo aquello que vos hiciéredes, o aquel que vos enviáredes a vender estos heredamientos sobredichos o empeñarlos o arrendarlos, si fuere menester, yo lo cato y lo otorgo y lo he por firme. Y estaré por ello a todo tiempo, así como si yo mesma lo faciese y lo dijese, estando presente. Y prometo en no venir contra ello en ningún tiempo.

Y, si contra ello quisiere venir, que no me lo valga.

Y para que esto sea firme y no venga en duda, yo, la sobredicha doña Mayor, rogué a Ferrand Ibáñez, escribano del rey y su notario publico en Zamora, que mandase hacer esta carta y pusiese en ella su signo.

Gonzalo Godínez, su hijo, vende la villa de Jaraicejo por 10.000 maravedíes a Pedro Sánchez de la Cámara, con previo permiso de su madre y del rey don Sancho.

Pedro Sánchez, de la cámara del rey don Sancho y su escribano, de brillante historia política y militar en los reinados de Sancho el Bravo y Fernando el Emplazado, se va a encargar de repoblar Jaraicejo y de poner a los temibles golfines en una precipitada fuga.. El 6 de diciembre de 1288, el rey Sancho IV, le otorga numerosos beneficios “por hacer bien y merced a los de Jaraicejo” como era la exención de pago de portazgo, peaje y ronda que a hasta ahora no disfrutaban.

La misión de todos estos privilegios eran debidos a premiar la generosidad de esa gente por vivir en lugares peligrosos y también debido a que éste IV y último señor seglar de la villa de Jaraicejo, consiguió erradicar el bandolerismo y hacer de Jaraicejo un lugar apacible. El monarca, progresivamente, le va a ir dando a Jaraicejo diversos privilegios llegando a ser un lugar libre de impuestos. Pedro Sánchez conseguiría la amistad y el reconocimiento por parte del Rey Sancho IV y del Consejo de Plasencia.

La escritura de venta se otorga en Villanueva de Haro el 31 de Julio de 1288 ante Ferrand Ibáñez y dice así:

Sepan cuantos esta carta vieren, como yo, Alfonso Godínez, hombre del rey, por poder de mi madre doña mayor me dio según dice una preocupación que es de yuso escrita en esta carta, otorgo que vendo a vos, Pedro Sánchez de la Cámaras, escribano desde mesmo señor, Xaharicejo, aldea que es en el término de Plasencia, que el rey hubo dado a Gonzalo Godínez, mío hermano y después de su fin que heredó dél doña Mayor, con otorgamiento del rey. Y véndovoslo con prados, con pastos, con dehesas, con fuentes y con todos su términos y sus pertenencias, y con todos los otros sus derechos, y con entradas y salidas, así como le pertenece en todas partes, según que doña Mayor lo tenía hasta aquí.

Pedro Sánchez se había casado con Doña Sol, no tenían descendientes y tras ser señores de muchas heredades, pero la repentina muerte de doña Sol causó en su esposo tan profunda amargura y tan extraña resolución que sin abandonar por entonces el servicio del rey, hizo donación de todos sus bienes que poseían al obispo de Plasencia con ciertos cargos de misas contenidos en la donación que fue en tiempo del obispo Domingoll, el 11 de Julio de 1296. La

villa de Jaraicejo la posee el obispo, por composición hecha entre el cabildo y el obispo . El cabildo posee las dehesas, tierras y heredades.

Dícenle todos los días ocho misas: cuatro por cuenta del obispo y las otras cuatro por cuenta del cabildo.

También, la víspera de la Asunción, vigilia y misa solemne por don Pedro Sánchez de la Cámara, la que es por cuenta del obispo.

Y se da a todo el clero y dependientes de la iglesia velas amarillas.

Y se ofrenda pan cocido y vino

El cabildo celebra, la víspera de la Asunción, igual sufragio con velas y ofrendas por doña Sol, mujer de don Pedro.

De la escritura de la donación de Plasencia al Obispado Placentino, sólo mencionaré aunque me gustaría leerla entera, aquellas partes que resalto en negrita porque son las de más importancia en esta ponencia.

En el nombre de Dios, Padre e Hijo y Espíritu Santo, que son tres personas y un Dios, ante quien habemos de venir en cuerpos y almas el día del juicio, y recibir galardón y pena, cada uno según sus merecimientos; y en el nombre de la Virgen Santa María, su madre que es abogada ante él por nos, los pecadores; y de toda su corte celestial, ángeles, arcángeles, patriarcas, profetas, mártires, confesores, vírgenes y de todos los santos.

Catando yo, Pedro Sánchez, de la cámara de nuestro señor el muy alto y muy alto noble rey don Sancho, y a su merced, los muchos bienes y las muchas mercedes que el nuestro señor Jesucristo me hizo hasta el día de hoy y me hace agora, siendo muy pecador y muy errado en el su servicio y en no seguir los sus mandamientos tan cumplidamente como era menester, lo uno entendiéndolo y lo otro no lo entiendo como debía; y por ende, por le dar gracias dello, según la flaqueza de mi poco entendimiento; ca, por darle aquellas gracias y loores que debía por ello, ni lo podría en el mi corazón amar, ni por la mi lengua resonar.

Y entendiendo que la vida de los hombres en este mundo es poca y que nos hemos llegado cada día a jornadas contadas, al consumimiento del cuerpo, que es llamada muerte; y que no habemos al de llevar deste mundo, sino el bien que hiciéramos y lo que diéremos por amor de Dios, ca, según dice una palabra, que lo que es dado por amor de Dios, no es pues prestado, para recibir ende gaardón.

Y, otrosí, catando cuánto bien y cuántas crianzas y quantas limosnas y cuánta hechura hicieron en mí nuestros señores el rey don Sancho y la reina doña María, su mujer,

Y, otrosí, parando mientes en cómo me vino mucho bien y mucha honra de doña Sol, mi mujer, con quien yo fui casado, que fue hija de Gonzalo Pérez de Plasencia, y en cómo me dio todo en cuanto ella había, de que finqué yo muy bien heredado.

Y por todas estas cosas que dihas son y por cada una de las y porque yo soy muy pecador.

Y, otrosí, catando muy bien cuantos bienes y cuántas honras yo recibí de la muy santa iglesia de Santa María, de Plasencia, que es la iglesia catedral de sta ciudad sobredicha, y del obispo y del deán y del cabildo desta mema iglesia; y porque esta iglesia sea mejor heredada.

Por ello, a servicio de Dios, quiero yo, Pedro Sánchez, el dicho, que sepan todos cuantos esta carta vieren, así los que agora son como los que serán decaí en adelante, que doy al mucho honrado obispo don Domingo, que es allí agora, y a los otros que serán allí obispos de aquí en adelante, y al deán y al cabildo desta misma iglesia los que agora son y para los que serán de aquí en adelante, para siempre jamás, el mío lugar de Zaharisejo, que es en término de Plasencia, con las casas y la torre que yo allí he, y con su cortijo y con sus vasallos que son allí agora poblados, y con los que poblaren de aquí en adelante, para siempre jamás el mío lugar de Zaharisejo, que es en término de Plasencia, con las casas y la torre que yo allí he, y con sus cortijos y sus vasallos que son allí agora poblados, y con los que poblaren de aquí en adelante, y con sus términos, y con todas sus heredades labradas y por labrar, y con sus dehesas, y con fuentes y ríos de agua corrientes y no corrientes, y con viñas, y con huertos, y con el molino que he en el Almonte, y con la barca que tengo en este mismo río, con todas sus pertenencias, y con todas sus entradas y sus salidas, quantas ha este lugar y debe haber, según que lo compré a Alonso Godínez, que me lo vendió por su madre doña Mayor, y según que lo yo tengo privilegiado.(...)

Que el lugar de Zaharisejo, que se lo entreguen luego con la heredad que yo allí labro, y con todo lo dicho que yo he en el lugar, y con la barca, y con el molino, salvo ende las casas y la torre de allí del lugar, que yo hice, y la viña y el majuelo y la huerta y la heredad de las Celadiellas, así la que labraba Gonzalo Pérez, mío suegro, como lo que era de Ibáñez Lasaro, de la cual yo di a él buen cambio. Y salvo ende, otrosí, la mi dehesa, en que anda el mío ganado, que tiene arrendada de mí Gomes Ibáñez, de Plasencia, que es en este mismo término, que retengo todo para mí, que lo tenga en mi vida, y que lo labre y que me aproveche dello, y que no lo pueda vender ni enajenar. Y después de la mi vida, de que yo finare, que finque todo el obispo y al deán y al cabildo libre quito, con cuantos bueyes yo labrare allí a la sazón que yo finare.(...)

Y todo esto que dicho es, les doy en tal manera que el lugar y la cerca del cortijo de Zaharisejo, que lo mantengan siempre muy bien, y que lo labren, y que lo enderecen en guisa, porque seno yerme; y las casa y la torre, eso mismo, de que fueran tenedores dello.

Y que, agora ni de aquí adelante, no tomen allí por vecino ni por morador a ningún pechero de Plasencia ni de Trujiello ni de sus términos.

Y otrosí, a los que son allí poblados y a los que poblaren de aquí en adelante, que los mantengan siempre en el Fuero de las Leyes, y que los nunca muden a otro fuero; y que hayan alcaldes y juez, cada añeros, aquellos que ellos escogieren entre sí; y que los mantengan siempre en aquellas posturas que han conmigo, de lo que me habían a dar y pechar según dice la mi carta, que tienen en esta razón, sellada con mío sello pendiente de cera; y el obispo y el deán y el cabildo, que se la otorgasen y se la confirmen luego con su carta, y que los nunca pasen contra ella, ni les echen otro pecho.

Y si, por ventura, los de Zaharisejo quisieren que les partan el término en algún tiempo, que les den partidores que los partan, cuales escogieren los del lugar, y aquellos que selos partan todo bien y cumplidamente; salvo ende aquello que yo labro allí agora y lo que tengo, que es dehesa de hacer libre y quita del obispo y del deán y del cabildo, en que los del lugar no han de partir ninguna cosa, salvo ende que les dejen labrar y pacer allí, así como se lo agora yo dejo. (...)

En tal manera que yo y doña Sol que es ya finada, que hayamos para remisión de nuestros

pecados, de nos y de nuestros padres y de nuestras madres, parte en todas las oraciones y en los bienes que se hicieren y se dijeren en la iglesia de Santa María, que dicha es, así en los matines, como en las misas, como en todo lo al, que se dijere y se rezare a prima y a tercia y a las vísperas y a las completas y a todas las otras horas, y quesean tenidos el obispo y el deán y el cabildo de nos encomendar cada día.

Y otrosí, que por esta donación que les yo hago, que tenga en esta iglesia de Santa María ocho capellanes perpetuales, que digan para siempre jamás, en esta guisa.(...).

Y que diga el uno misa por vida y por salud de los muy nobles y muy honrados el rey don Sancho y la reina doña María, su mujer, y del infante don Fernando, su hijo, que son nuestros señores; y después de la su vida, que diga aquel capellán otrosí misa de Réquiem cada día por las sus almas, en remisión de los pecados, para siempre jamás: y esto y por conocimiento del bien y de la gracia que en mí hicieron.

Y los otros tres capellanes, que digan cada día misas por el alma de mi padre y de mi madre, y por el alma de doña Sol, de su padre y de su madre; y por mi vida y por mi salud, y porque me guarde nuestro señor Dios de mala tribulación en este mundo, en tanto como en él viviere. Y la una misa de estas tres que sea de Sancta María; y la otra de Sancti Spiritus, y la última de Réquiem.

Y de que yo finare, que los otros cuatro capellanes y estos tres dicho son, que comiencen luego a decir las misas de todas, parte de Réquiem por las almas de mi padre y de mi madre, y por la mi alma, y por el alma de doña Sol y de su padre y de su madre, para siempre jamás.

Y que los cuatro capellanes, que han luego decir las misas, del día de Santa María de agosto en adelante, así como dicho es.

Y después que yo finare, todos ocho que en cada día, que hagan oración pública, a las misas que dijeren por el rey don Sancho y por la reina doña María, su mujer, y por el infante don Fernando, su hijo, y por mi padre y por mi madre y por mí y doña Sol y por su padre y por su madre, porque el nuestro señor Dios nos haga merced a las almas.

Y que en saliendo de decir cada uno su misa, que vayan a hacer oración con la cruz y con el agua bendita sobre la fuesa de doña Sol, para siempre jamás, por las almas que de stos dichos son y por la suya della .(...)

Y que si alguna de las ocho misas no se dijere algunos días o algún tiempo, por ser entredicha la iglesia de Santa María o por dolencia de los capellanes, que el obispo, el deán y el cabildo, los que agora son y todos los que serán de aquí en adelante, que sean tenidos de las hacer decir, antes que salga el año, sobre el cargo de sus almas.(...)

Y, otrosí, que el obispo y el deán y el cabildo, todos en uno y cada uno dellos por sí, que sean tenido de hacer al clérigo y a los clérigos que cantaren y dijeren misas en las iglesias de Zaharisejo, que todos los días del mundo, que en cada misa que dijeren que hagan oración pública por mí y por mi alma, y por el alma de doña Sol, y por las almas de nuestros padres y de nuestras madres; y , de que salieren de decir la misa cada uno de ellos, que salga con la cruz y con el agua bendita a hacer oración sobre un lugar de allí, que hagan señal de la nuestra fosa, porque Dios nos haga merced a las almas.(...)

Y desto que dicho es, que les doy yo de ellos, que nunca sean poderosos de lo vender, ni de lo cambiar, ni de lo enagenar, ni de lo malmeter, en ningún tiempo por ninguna manera, mas que siempre sean tenidos de lo mantener y de lo labrar y de lo enderezar y d elo defender, de todo aquel o aquellos que lo quisieren embargar o contrallar por cualquier razón, así como defendieren lo al ,que ellos y la iglesia han; y aquello que harían por defender lo al, que eso mismo hagan por defender esto.

Y desto todo que dicho es, que hagan ordenamiento y establecimiento el obispo y el deán y el cabildo en la iglesia de Plasencia y en la de Zaharicejo, que agora allí es hecha, o en otras algunas si se hicieren allí de aquí en adelante, porque este ordenamiento y este establecimiento sea hecho y sabido y firme y durable, para siempre jamás, y que nunca se pueda deshacer, ni mudar, en tanto como el mundo durare. (...).

Yo, Pedro Sánchez de la Cámara, otorgo todo cuanto en esta carta dice.

El documento original se conserva en el Palacio Episcopal, mide 61 cm de alto por 54 cm de ancho.

En esta carta se puede ver que la primitiva iglesia de Jaraicejo, ya estaba construida en 1294 y además se tenía proyectada la construcción de más de una iglesia en dicho lugar, “cantaren y dejeren misas en las iglesias de Xaharicejo”, cosa que no se ha encontrado en ningún otro documento que lo apruebe.

Comenzaba así una nueva época para esta villa, cuyos pobladores debían obedecer a su nuevo señor, el obispo de Plasencia. El rey Sancho IV, el 10 de Octubre de 1294, confirma la donación de Jaraicejo en Quintadueñas, dotándole aun de nuevos privilegios y diciendo a los de Jaraicejo, que reconozcan al obispo, deán y cabildo de Plasencia como a sus nuevos dueños.

Esta donación de Pedro Sánchez tuvo importantes efectos en Plasencia, ya que se van a intensificar el número de servidores en la catedral de Plasencia, al dotarla de ocho nuevo capellanes, más los cultos solemnes impuestos por el obispo y cabildo en sufragio de su alma y de la de sus familiares, pero por otro lado, en Jaraicejo, van a surgir gran cantidad de pleitos y diferencias entre el obispo, deán, cabildo de Plasencia, los concejos, los otros señoríos particulares, los freyres comendadores y otros potentados. El otro punto a resaltar en esta donación, fue que la diócesis de Plasencia, al ser una de las más extensas y de las que tenían rentas más cuantiosas de España ya sea por el señorío que donó Pedro Sánchez de la Cámara.

El hecho de que se instaurara en Jaraicejo como señor al obispo placentino, daba ocasión a vanidades y ostentaciones frente a los señores de horca y cuchillo. Por otro lado señalar que el rey don Sancho IV no quería tener problemas con la iglesia ya que siempre había prohibido, una y otra vez, que Jaraicejo pudiera darse, cambiarse o venderse a gente de la Iglesia o a las órdenes militares o de religión y sin embargo Pedro Sánchez cae dentro de esa prohibición real. El rey, autoriza esa donación y se desdice de lo dicho tal vez para evitar el peligro de que la donación fuera contradicha.

Todos esos sufragios, y misas por Pedro Sánchez de la Cámara, su esposa y familiares se celebrarían hasta la llegada de la desamortización, y a partir de entonces ya no se celebrarían más sufragios y misas por su alma.

De todos los obispos placentinos que son señores de Jaraicejo hasta la abolición de los

señoríos destaca la figura de don Gutierre Vargas Carvajal, quien va a invertir grandes cantidades de dinero de su hacienda en remodelar y dotar la villa de edificios notable y de una iglesia muy principal como diría, por eso, en esta segunda parte de la ponencia, me voy a dedicar a hablar del obispo Vargas Carvajal y de su legado en esta villa.

3. El obispo Vargas Carvajal y su villa de Jaraicejo.

Nació en Madrid en 1506, don Gutierre Vargas Carvajal, quien con tan sólo dieciocho años, estaría al frente de una de las diócesis más importantes de España, la diócesis placentina, cuyo prelado duraría durante treinta y cinco años (1524-1559).

Hijo de un gran cortesano de los Reyes Católicos. Tesorero y consejero de Carlos I y Felipe I (el hermoso), don Francisco de Vargas, quien también había sido corregidor de Guipúzcoa y alcaide de Trujillo y Marbella. Su madre, doña Inés de Carvajal y Camargo, hija del II Conde de Torrejón el Rubio, don Francisco López de Carvajal y hermana de don Bernardino López de Carvajal y Sande, cardenal de la Santa Cruz de Jerusalén, de Ostia y obispo de varias diócesis españolas como Astorga, Badajoz y Plasencia, la que sería su diócesis desde 1521 al 1523.

A los trece años, por ciertos favores que le hizo a su padre el rey Carlos I, fue canónigo de la catedral de Toledo en la Abadía de San Vicente en 1519. A los dieciséis, fue abad en Santa Leocadia, también en Toledo y posteriormente abad comendatorio del Monasterio Benedictino de San Juan de Corias en Asturias, renunciando a este cargo en 1553 a cambio de una pensión vitalicia de ochocientos ducados.

Al parecer, su llegada a la diócesis no va a ser bien recibida para algunos, llegándose incluso a decir, que su padre, el licenciado Vargas, lo que buscaba era acaparar honores y beneficios a favor de su hijo, ya que al tener gran amistad con el emperador don Carlos, quería despojar al cardenal D. Bernardino de la mitra placentina para dársela a su hijo, pero pensando que podría ser un fracaso, esperaba a que muriera el cardenal en 1523 para llevar a cabo este proyecto.

Por otro lado, algunos historiadores, sin documentos que lo acrediten, se atrevieron a decir que don Bernardino, renunció al Obispado de Plasencia a favor de su sobrino, don Gutierre, otros que se lo dejó como herencia y testamento, llegando a sostener que don Gutierre

Vargas Carvajal, fue nombrado Obispo Coadjutor por su tío para asegurar esta su sucesión.

Era don Gutierre de semblante agraciado, ojos grandes, de buen entendimiento y juicio y más valiente que docto. No fue un hombre letrado, pero sí entendía bien el latín y oía cánones. En 1526 por mandato del Emperador, el cuerpo de Felipe I hasta darle sepultura en Granada. Fue una persona carente de escrúpulos, llegando a la silla placentina como ya comenté anteriormente por las influencias que tenía su padre. Se consagró en un principio a la vida de cortesano y caballero.

Su personalidad fue muy debatida ya que llevó ese tipo de vida durante treinta años, considerándolo como un achaque de los grandes de la Tierra cuando se introducen motivos humanos en motivos sacerdotales, malgastando las rentas de la Iglesia y avasallando la dignidad de la religión a los desordenados excesos de vanidad. Tuvo un hijo un año antes de ser elegido obispo de Plasencia en un tropiezo con una dama noble toledana llamada María o Magdalena de Mendoza. Aparece en unos pleitos de la Real Chancillería de Valladolid y dice que en 1559 era alferez en Madrid. Su nombre era don Francisco de Carvajal y Vargas y este fue el padre de la mística poetisa y misionera doña Luisa de Carvajal y Mendoza. No se sabe quien criaría a ese hijo, pero lo que si sabemos es que había sido legitimado en 1546 por Bula del Papa Paulo III, aunque su padre no le reconoció hasta el 6 de febrero de 1559, dejando en su poder muchos bienes, rentas y otras cosas de oro, plata aderezos. También le dejó un juro de almojarifazgo en la ciudad de Sevilla y en Jaraicejo, le dejó las alcabalas de la villa y una casa que es la que probablemente fuera la primitiva casa episcopal de Jaraicejo, construida durante el prelado de don Juan de Carvajal y don Bernardino seguramente la reformase en su episcopado, por lo que puede verse en su fachada el escudo de ese águila con las alas exployadas, igual que el que se conserva en la Casa del Águila de Cáceres y representa al linaje de los Sande, al que pertenecía don Bernardino por la parte materna.

Con esto, daba don Gutierre por cumplidas sus obligaciones con su hijo, ya que en su testamento dejó por heredera universal a su hermana Leonor Vargas Carvajal, por Patrono del Colegio de Plasencia del que me ocupo más adelante, a su primo don Francisco de Carvajal y por patrono de la capilla de San Andrés, a su primo don Francisco de Carvajal. El último dato que se puede aportar acerca de este hijo de don Gutierre, es que en 1566 vivía en Jaraicejo, probablemente viviría de las rentas de las alcabalas de la villa y que posteriormente se trasladaría como corregidor a León.

La obra que nos dejó don Gutierre fue ingente, ya que en esta etapa se introducen las nuevas formas renacentistas en Extremadura, mezclándose con el gótico anterior, donde se forma un amalgama en el que predominan las sólidas y prácticas estructuras del viejo estilo medieval pero cubiertas con la fina película del ornamento clasicista, que enjaeza portadas, molduras, hornacinas, etc, etc. A él entre otros ejemplos se deben las reformas en la Iglesia de San Martín de Trujillo, la construcción del coro en Santa María la Mayor de esta misma ciudad, los templos de Berzocana, Guareña, Miajadas, Oliva de Plasencia, Tejada de Tietar, Villanueva y Robledillo de la Vera, Gargüera, Zorita, Escorial, San Andrés en Navalmoral de la Mata, Higuera, Malpartida de Plasencia, Saucedilla, el retablo plateresco de la iglesia de Madrigalejo hacia 1550, La Piñuela, (en ruinas junto a las Casas de Miravete), Garciaz, la Iglesia de Santa Cecilia de Medellín que quedó inconclusa, los trabajos realizados en la fábrica catedralicia de Plasencia, los cuales fueron muy notables ya que en su mandato se levantó la fachada norte y meridional, encontrándose en ambas fachadas sus escudos en la septentrional, se puede ver además un busto de don Gutierre. En las crucerías de los pies también se pudo ver su heráldica, volteada durante su prelatura tal vez por las malas relaciones que tenía este obispo con su cabildo de Plasencia. Fundó en Plasencia en 1555, el colegio de la Compañía de Jesús, lo que más tarde pasó a ser Hospicio, en la Iglesia de Santa Ana y San Vicente Mártir, labrando y edificando la casa y todo el edificio con la huerta, colocando en dicho edificio y en varios sitios el escudo de los Carvajales.

En ese Colegio de la Compañía de Jesús, estuvo y fue visitado por San Francisco de Borja, quien haría reformar un tanto las costumbres del obispo con sus exhortaciones, ya que no fue al principio tan timorato como después, y todo ello le llevó a poseer conductas que estuvieran con más enarmonía dentro de su calidad episcopal. Ese Colegio de la Compañía de Jesús, llegó a tener cuatro cátedras de gramática y cuatro de retórica.

Sobre ese Colegio de los Jesuitas, el médico placentino Luis de Toro en el siglo XVI, afirmaba que ese Colegio levantado por don Gutierre, aparte de hacerlo elegante y muy hermoso, procuró decorarle y enriquecerle con gran cantidad de dinero y rentas anuales. Este palacio sustenta a varones sumos, no solo de integridad de costumbres sino también de ingenio y necesario para todos asuntos y ministerios de esta ciudad ya que no sólo forman, ayudan, y preparan admirablemente a los niños desde la más temprana edad con la mejor educación de costumbres y vida, sino también en la enseñanza de las primeras letras.

La preocupación por ese colegio, le acompañó a don Gutierre hasta el día antes de la muerte, fecha en la que nombró patrono de ese colegio, como ya mencioné anteriormente, a su primo hermano don Francisco de Carvajal, cuarto señor de Torrejón el Rubio y de la Oliva.

De don Gutierre, debemos destacar también su participación en el Concilio de Trento (1545-1563), y presidió también el cismático Concilio de Pisa.

El Concilio de Trento le marcaría profundamente a don Gutierre, ya que el obispo tuvo una conversión espectacular tras participar en dicho Concilio.

El padre Bartolomé de Alcázar lo dice así:

“Asistió por los años 1546 y 1551 en el Concilio de Trento, donde vio y admiró a los Padres Lainez y Salmerón, y supo de otros Prelados los frutos insignes que hacía la nueva religión de la Compañía de Jesús en la Iglesia. Cobrola grande afición y porque su cabildo le había movido pleito para obligarle a llevar misioneros a su obispado, donde había gran falta de doctrina, y estaba a riesgo de ser vencido por su propio desaire; vuelto ya del Concilio, determinó satisfacer esta obligación, descargándose de ella en el celo y cuidado de los Padres de la Compañía. Pipiolos a San Ignacio y a San Francisco de Borja, y ofreció dotar un Colegio en Plasencia con una Renta muy competente”.

La tarea de transformación espiritual del Obispo, se vio apoyada por el esfuerzo solidario en la caridad y en la fe de todos los del Colegio jesuita de Plasencia. San Francisco de Borja les ordenó que durante un mes aplicasen sus oraciones, ayunos y penitencias por don Gutierre. Pasado este tiempo, este hizo confesión general “con resolución de mudar enteramente la vida”, y mandó publicar por toda la diócesis que cuantos se consideren agraviados de su persona o familia, acudiesen a él para repararles. Luego reformó la constitución de su casa, que integrada por seglares, pasaría a serlo por eclesiásticos.

También pacificó las relaciones con el cabildo, deterioradas por infinitos pleitos desde su toma de posesión, enviando misioneros por toda la diócesis para remediar el abandono espiritual que existía.

Pero sin duda alguna, uno de los proyectos más importantes de don Gutierre, sería el que

llevase a cabo en su señorío de Jaraicejo, donde residiría largas temporadas. Allí haría de la iglesia un templo muy principal, construirá su Palacio Episcopal y también llevaría a cabo la construcción de otros edificios de interés, así como el adecentamiento de las calles más principales.

Como comenté en la primera parte de esta ponencia, se sabe, que la primera iglesia ya existía en 1284, se sabe que esa iglesia era de una sola nave y que sobre ella se construyó la actual.

Tras la llegada de don Gutierre a la sede placentina, y al ir favoreciendo tanto a esta villa, se construyó el magnífico templo de La Asunción de Nuestra Señora de la Junciana, según la tradición de que la virgen se apareciera sobre unos juncos sobre la portada del mediodía de dicha iglesia.

Su construcción entra dentro del segundo cuarto del XVI, está construida de mampostería, pizarra que era muy abundante en esa zona y los sillares, portadas, contrafuertes y ventanas son de granito, traído del cercano berrocal trujillano. Se encargaría de las obras el maestro trujillano Sancho de Cabrera. Es gótica, con notable influencia renacentista.

Sus muros son lisos y ellos marcan su estructura interna a través de contrafuertes. En el interior se encuentran encalados y pintados imitando sillares y se encuentran algunas inscripciones en su interior.

En el lado del evangelio, sobre la puerta de entrada, hay una inscripción que dice así:

SE LUCIO ESTA I/GLESIA AÑO 1795/ SIENDO CURA Y VICARIO/EL SEÑOR DON ANTONIO MARTÍNEZ OLIVA.

Existe otra sobre las capillas del lado del evangelio, esta es una cruz de nudos latina rodeada por la siguiente inscripción:

ESTA SEÑAL DE LA CRUZ SERA VISTA EN EL CIELO QUANDO EL SEÑOR DE LA LUZ VINIERE A JUZGARNOS.

En cuanto a las ventanas, hay tres en cada lateral, son góticas, formadas por arcos de medio punto abocinados, formados por dovelas de triple moldura. Las ventanas en primer lugar poseerían vidrieras multicolores con motivos religiosos, luego estuvieron tapiadas y en 1975, se instalaron las actuales ventanas.

Las portadas, son tres las que posee el templo, una a cada lado y la tercera a los pies, de estilo renacentista. Siguen las líneas trazadas por Sancho de Cabrera. Están formadas por un arco de medio punto, rosca labrada y limitadas por columnas de fuste liso y capitel clásico que descansan sobre pilastras cajeadas a modo de podios. En las enjutas aparecen las armas del obispo Vargas Carvajal, quien como ya mencioné antes fue el promotor de dicha obra y quien corrió con todos los gastos de esta construcción. Culminan las portadas con un frontón triangular plano, que alberga una hornacina con venera, en la que se repite la estructura compositiva de la portada. A los lados del frontón, sobre esas columnas adosadas se elevan candeleros.

Lo que sí cambia en cada portada es la advocación de la Virgen que está en cada hornacina. La de la portada Norte, lleva la imagen de los Desamparados o de la Merced, redentora de cautivos. Precedió esta portada un pórtico de un solo arco sobre el que discurría un corredor que comunicaba el convento con el coro Mayor, hecho no muy usual, el de comunicar un convento con la Iglesia parroquial, ya que el convento poseía su propia capilla oratorio. No se sabe el porqué desapareció ese pórtico, pero lo que si se puede asegurar, es que fue posterior al 1868, ya que en esa fecha según el libro de cuentas de la parroquia, se realizaron obras en ese soportal, además de tapiar la puerta que comunicaba el convento con la iglesia a través del coro. El único vestigio que queda es el arranque en la pared del convento.

La portada de los pies posee una imagen de la Inmaculada Concepción en su hornacina. Esta portada fue tapiada en señal de luto perpetuo en 1580, cuando se detuvo aquí, el cortejo fúnebre de la Reina doña Ana de Austria, que falleció en el convento de Santa Ana de Badajoz y se dirigía al Monasterio del Escorial de Madrid, pasando una noche en la villa de Jaraicejo como fin de jornada, donde se celebraron las respectivas honras fúnebres y tras la salida del cortejo hacia Madrid, se tapió dicha puerta, permaneciendo en la actualidad en tal estado.

La portada meridional, alberga una imagen de la Virgen con el Niño, y está precedida de un pórtico formado por dos arcos de medio punto finamente labrados, apoyados los laterales en ménsulas y su parte central sobre una columna de orden compuesto en cuyo capitel se puede observar el escudo del obispo Vargas Carvajal. En la enjuta central, una pequeña hornacina vacía y no se sabe que imagen correspondería, tal vez fuese la de la Asunción, cuya advocación es la titular de la parroquia. En las ejustas laterales, se encuentran rodeados de guirnaldas, los escudos Vargas y Carvajal, uno en cada lado.

Sobre este pórtico, discurre la galería renacentista que unía el Palacio Episcopal con la tribuna del Obispo mediante el arco que existe en los pies de la Iglesia. Esa galería posee cuatro ventanas adinteladas con pretil y balaustrada de granito.

En cuanto a la nave, es de amplias dimensiones. Según Madoz, mide 42 metros de largo, 17 de ancho y 25 de altura. Está formada por tres tramos, separados por arcos apuntados que arrancan de pequeñas ménsulas con acantos, ovas y puntas que a su vez, se apoyan en la cornisa que recorre todos los muros.

Se cubre con bóveda de crucería, con terceletes y combados. Los nervios son de granito. En la clave central, el símbolo mariano del jarrón con las azucenas, y en la de los pies, el gorro de los jesuitas, como recuerdo a la traída Compañía de Jesús a Plasencia por don Gutierre.

En la parte superior de la nave se halla el presbiterio, de forma ochavada y cubierto por bóveda de crucería, repitiéndose en los paños del ochavo, los escudos del promotor de la obra, esgrafiados en blanco y negro.

El tramo de la nave que limita con la cabecera, tiene a cada lado dos capillas, con arcos de medio punto cubiertos con bóveda de crucería con terceletes, que viendo la planta de la iglesia, adopta la forma de crucero.

Sobre las capillas del lado de la epístola, se halla la tribuna del Obispo o Coro menor, abierto a la nave mediante arcos de granito sostenidos por una gruesa pilastra. Cubierto por bóveda de crucería con terceletes y en las claves se ven las armas de don Gutierre. Por un lado comunica con la antigua sacristía y por otro lado comunica con la galería renacentista y a través del primer arco exterior con el Palacio Episcopal. Recibe la luz a través de un óculo

formado por dovelas bien labradas, por marcado abocinamiento, marcando círculos concéntricos.

La impresionante pila bautismal, de la primera mitad del siglo XVI, es otro de los elementos arquitectónicos más importantes del templo. Está formada por una gruesa peana cilíndrica y por una copa semiesférica y gallonada, en la que se encuentra esculpido el escudo de Carvajal bajo capelo episcopal, todo el conjunto policromado.

El púlpito, es de la misma obra que el templo y se accede a él desde la capilla de los Carvajales, en la que se pueden ver todavía la transición de estilos, en la que mueren los nervios que conducían al cierre de la capilla por arcos ojivales, dando lugar a arcos de medio punto puramente renacentistas. Tiene forma octogonal recto y caras cajeadas, casi piramidal. Todo ello de granito y de nuevo se puede ver en él las armas episcopales de don Gutierre.

El Coro Mayor, se halla a los pies del templo y es la última parte que se construiría. Es de gran altura y está formado por tres arcos de medio punto sostenidos por pilares. En la parte superior, se conserva una inscripción que dice:

ESTA OBRA SE ACA/BO AÑO 1588. SY/ENDO BYCARIO / EL BLLe. IVAN DE/LAZERCA Y MA/YORDOMO XPO / VAL GARZYA / EL BYEIO. LAUS DEO.

Este bachiller, Juan de la Cerca, natural de Berzocana, fue cura rector y vicario de Jaraicejo, desde finales del siglo XVI hasta 1610. Por lo tanto, esa fecha corresponde con la conclusión del coro. El coro estuvo incomunicado con la Iglesia. Cuando se construyó, las que accedían a él eran las monjas del convento y tras su cierre, en 1726, el segundo arco exterior que fue remodelado y haciendo en él una especie de mirador para las monjas de dicho convento, pasó nuevamente a comunicarse con el palacio episcopal. La escalera para acceder a él por el interior del templo, no se construyó hasta 1912.

En la tribuna del órgano, pueden verse las grapas con las que estuvo sujeto el monumental órgano barroco que poseyó esta iglesia y que las contiendas francesas quemaron junto a las sagradas imágenes. Por eso, y por ser las imágenes que se conservan en el templo, posterior a la época en que se construyó, no mencionaré nada de ellas. Del siglo XVI, se conservan

solamente una custodia procesional y un cáliz rico en cuya base pueden verse los escudos de don Gutierre.

El actual retablo Mayor, carece de valor artístico, ya que está formado por piezas de acarreo de los años 40. Recientemente el actual párroco, don Sabino Díaz García, ha mandado restaurarlo y pintarlo.

Sobre las imágenes que poseyó esta parroquia y sobre el recuerdo del retablo, reproduzco lo que escribía en 1910 el párroco de dicha Iglesia:

Su ornamentación y sus riquezas fueron muy notables: el Retablo Mayor de tres grandes cuerpos, obra de mérito, teniendo en el centro el grupo escultórico de la Asunción de la Sra. Virgen y en derredor los Apóstoles, todos de tamaño natural; ricas colgaduras pendientes de sus muros; el órgano monumental, altares, ropas ,alhajas, todo fue robado e incendiado.

La invasión francesa y las revueltas civiles y faciosas convirtieron el templo, muchas veces en cuartel, haciéndole objeto de inmundas profanaciones.

Y estas causas primero, y las leyes desamortizadoras después, coronaron su devastación y destruyeron sus bienes. Aún hoy día, refieren los ancianos, por haberlo oído de boca de sus abuelos, el triste cuanto sacrílego espectáculo de ver quemar las sagradas imágenes por la soldadesca francesa en medio de la plaza pública.

Para concluir con el templo parroquial, me queda comentar el mausoleo que se encuentra en el muro del lado del evangelio. El sepulcro es de construcción de granito bien labrada. Consta de arcosolio y cama. En el primero un arco de medio punto, formado por once dovelas adornadas con cabeza de querubín, sostenido por pilastras cajeadas de capitel compuesto, también con cabeza de ángel y ovas. Está rematado con un entablamiento de doble moldura y bolas herrerianas. En la cama, lápida de granito, labrada con doble cruz y epitafio. Contiene los restos del presbítero de Jaraicejo, don Antonio Cabañas, fallecido en 1576.

La traza del sepulcro es similar a la hallada en el sepulcro de la capilla de los Vargas Pizarro en el convento de la Concepción Jerónima de Trujillo, por lo que su auditoria se le podría atribuir a Cabrera. Ahora bien, existe una parte que no cuadra en este mausoleo. Sobre el

sepulcro, se ve un esgrafiado de dos dragones que sostienen un escudo que resulta un tanto peculiar en ese lugar. El escudo está partido: en la parte izquierda, se hallan las armas pontificias; tiara papal, que representa la autoridad del pontífice como papa, obispo y rey sobre dos llaves en sotuer que representan el poder de Cristo dado a San Pedro y a sus sucesores. En la parte derecha se encuentra la banda de sable, que es Carvajal. Si nos fijamos y hacemos caso a la fecha que aparece como terminación de ese mausoleo, el prelado de los obispos Carvajales ya había acabado, entonces podría pensarse que la persona que mandase construir ese suntuoso sepulcro, debía ser alguien que quería recordar a algún prelado placentino que estuviera muy vinculado a Roma y otra pista que nos da el esgrafiado, es que sobre el escudo existe un águila con las alas exployadas, como ya comenté era ese el linaje de los Sande, tratándose sin duda alguna del Cardenal don Bernardino López de Carvajal y Sande quien estuvo a punto de ocupar la silla de San Pedro. Por otro lado, según López en 1798, afirmaba que en dicha iglesia existía un escudo de don Bernardino y se debería tratar de este. La última conclusión que saco de este mausoleo, es que en ella está enterrado un sacerdote que tuvo cierta importancia social, porque un sacerdote normal no tenía una capilla funeraria de esta envergadura, y de hecho, se tiene constancia que este señor allí enterrado fue consiliario en Roma, quien mandaría construir esa capilla y colocaría las armas papales por dos motivos: uno en recuerdo de don Bernardino y el otro podría ser para recordar que él también estuvo vinculado con Roma. Cosa muy inusual como ya dije antes porque las armas pontificias, la única persona que las lleva en su escudo es el Papa.

Hasta ahora, me he limitado a comentar el majestuoso templo que construyó don Gutierre en Jaraicejo. Cabe destacar de esta Iglesia que allí también se vivieron acontecimientos importantes para la historia de Plasencia, como es el importante Sínodo diocesano que organizó y presidió don Gutierre en 1534, usando como aula de sesiones durante los quince días que duró, "la yglesia de Santa María, casi terminada". Organizar este Sínodo su Iglesia de Jaraicejo no fue tarea fácil ya que dos días después de que principara la Asamblea, los representantes clericales impugnan la pretensión de que el Sínodo se trasladara a Plasencia, como deseaban algunos de los convocados que no habían acudido a Jaraicejo, pero se calificó esta villa como lugar oportuno y conveniente al estar sitiado en el centro de la diócesis, diciendo los que estaban allí presentes que estaban en el lugar acordado y determinado.

Evidentemente, no hubo traslado de la Sede a pesar del deseo de la clerecía y cabildo de

Plasencia, quedándose ubicada el aula de sesiones en “la yglesia de Santa María, de la dicha villa de Jaraicejo”.

En este Sínodo, se imponen una serie de normas tomadas del Concilio XI toledano en torno de los sinodales de quienes el obispo demanda “mucho estudio y atención en guardarlo”. Se prohíben las palabras indiscretas y las tumultuosas disensiones y se repudian las risas y las vanas habladurías. La inobservancia entrañaba la expulsión y excomunión del culpable. Con lo que respecta a la indumentaria, se exige a los sinodales que acudan vestidos con sobrepelliz. (Vestidura blanca de lienzo fino que llevan sobre la sotana los clérigos).

Probablemente, el sermón del Sínodo debería ser un momento litúrgico estelar, pero es cierto, que las referencias transmitidas en los textos sinodales, por otros lados concisas, evidencian la abundancia de lugares comunes, nula especificidad del discurso y escasa dimensión pastoral.

De Jaraicejo, lo que si se sabe es que participaron vecinos de Plasencia, Béjar, Medellín y Miajadas. La voz del laicado de esta villa hizo oír inmediatamente concluida la asamblea impugnando una serie de constituciones que extendían perjuicios a sus derechos.

De este Sínodo, escribe don Gutierre en 1541 unas constituciones sinodales guardadas en la Biblioteca Nacional, porque otra preocupación de este Obispo fue la de crear archivos en todas las parroquias según Fray Alonso Fernández, ya que don Gutierre quería tener un exquisito cuidado en conservar los antiguos documentos.

Allí, en 1545, el mismo don Gutierre y el maestro cantero Sancho de Cabrera, “concertados e avenidos”, firman aquí el contrato sobre la construcción de una nueva iglesia en Garciaz, siguiendo el modelo de la de Jaraicejo.

“En la villa de Xaharaicejo a treynta días del mes de enero, año del Señor de mill e quinientos e cuarenta e cinco años, (...)

Nos, don Gutierre de Carvajal, Obispo de Plasencia, (...) Dezimos que damos a hazer a vos, Sancho de Cabrera, maestro de cantería, vezino de Trugillo, la yglesia del señor Santiago del lugar de Garciaz, (...)

Esta a de tener tres puertas: la una a los pies, (...). An de ser muy bien hechas todas tres, e de ancho y alto de las puertas de la yglesia de Xaharizejo”.

Por último, señalar de esta parroquia que en la segunda mitad del siglo XVI, fue ascendida a la categoría de Vicaría, como queda reflejado en la “Memoria de Pilas y vecinos de la ciudad de Plasencia”, el 24 de abril de 1559. Ese privilegio de ser vicaría lo poseyó hasta el 1993, que es la fecha en que la diócesis se distribuyó en catorce arciprestazgos, pasando a pertenecer a un nuevo arciprestazgo, que sería el de Casatejada.

No sólo la iglesia nos dejó don Gutierre en ese bello paraje, también construyó otros edificios que resaltaré muy brevemente y serían los siguientes:

El Palacio Episcopal: Ya comente, que dicho Palacio, fue construido a los pies del templo por don Gutierre Vargas Carvajal para su residencia en esta villa donde pasaba largas temporadas. Se comunicaba con la Iglesia Parroquial a través de la galería Renacentista que comunicaba la iglesia y dicho Palacio por el arco exterior. En este lugar se van a desarrollar importantes acontecimientos de la vida de ese obispo, como son los ejercicios espirituales que le recomendaron que hiciese los Padres de la Compañía de Jesús, aquí recibiría también a San Francisco de Borja. Según Luis de Toro, ese Palacio Episcopal que fue uno de los edificios de feliz recuerdo que nos dejó don Gutierre, lo aumentó su sucesor, el inquisidor Ponce de León, quien moriría aquí también el 17 de Enero de 1573.

Tras su muerte, los criados del obispo ocuparían dicho palacio durante algún tiempo, como así lo atestigua un documento hallado en el archivo histórico provincial de Cáceres del fondo de Vicente Paredes Guillén. Su fecha es del 18 de Enero de ese mismo año, un día después de la muerte del Obispo Ponce de León y está escrito por Baltasar García, escribano de dicho Obispo quien el 17 de Enero le otorga testamento cerrado ante él.

Este palacio episcopal queda arruinado durante la guerra de Sucesión así como otros de los edificios notables de la villa.

Según la respuesta de este ayuntamiento a la V.R.A.E.: *“ai un palacio correspondiente a la dignidad episcopal que está arruinado y se reconoce habersido de buena arquitectura.*

Campomanes, en su viaje a Extremadura escribió: *Que el Palacio Episcopal se halla arruinado y sus fragmentos son de la propia arquitectura de las Casas Consistoriales.*

La última referencia que se conoce de ese palacio, es que en 1798, estuvo en manos de los Condes de Santiesteban, según López y dice así: *los Condes de Santiesteban conservan oi las ruinas de un sumptuoso palacio de los Obispos de Plasencia.*

Del suntuoso palacio se conservan restos de los gruesos muros, arcos, bóvedas, la portada que fue de granito, adornándose la entrada con dos piedras de granito a modo de flameros, sobre pilastras cajeadas, de idéntica factura a los del templo.

Hospital de San Lázaro: Fue construido a mediados del XVI por don Gutierre Vargas Carvajal bajo el patrocinio de San Lázaro cuya finalidad era atender a los mendigos y transeúntes que pasaban por dicha villa.

Convento de la Magdalena: Según el médico placentino Luis de Toro, cerca del Monasterio de Yuste, existía un convento de monjas de la tercera orden de San Francisco, llamado de Santa Magdalena y don Gutierre para que no permanecieran en soledad, las trasladó aunque ellas no querían a Jaraicejo en el año de 1530. la obra de construcción del convento fue una Obra Pía de don Francisco Villalobos, perteneciente a una destacada familia local.

Existe un hecho extraño aquí y es que estas monjas profesaban como franciscanas, pero tras la muerte de don Gutierre, cuando son trasladadas al monasterio de las jerónimas de Trujillo, pasan a profesar en la Orden de San Jerónimo. La conclusión que se puede sacar de esto es que primeramente fueron jerónimas, y al trasladarlas don Gutierre a Jaraicejo pasarían como franciscanas, ya que en la carta repetición del traslado que se conserva en el archivo del convento de las jerónimas de Trujillo, estas monjas reivindican la pertenencia a su primera orden que sería la de las jerónima, y también para que no se perdiese el título y nombre de esa casa. Por eso, desde ese momento el convento de la concepción Jerónima de Trujillo, pasaría a denominarse de Santa María de la Concepción y de la Magdalena.

Años más tarde, el bachiller don Juan Jiménez Moreno, fundo tras su regreso de Indias un monasterio de religiosas a sus expensas conocido como Nuestra Señora de la Natividad, de orden de Santa Clara de Asís. Las fundadoras vinieron de Belvís y no se sabe cuantas

vinieron. Se fundaron capellanías a expensas de este convento, llegando a ser uno de los más ricos de la diócesis, pero sin saber el motivo, en torno a 1828, el obispo Lasso de la Vega clausuró dicho convento y repartió a las monjas en los conventos de la misma orden de Trujillo, Plasencia y Serradilla, según Madoz.

El edificio está adosado al templo parroquial. La portada principal es de granito formada por un arco carpanel con marcado abocinamiento y arquivoltas que se apoyan en finas columnas sobre bases apilastradas, rematadas por artísticos capiteles muy bien labrados y en el frontal una hornacina vacía que probablemente poseería una imagen de Santa Magdalena, bajo su advocación se hallaba este convento. En su fachada se pueden ver las ventanas que ocupaban las habitaciones, dispuestas en varias plantas. En la reciente restauración del edificio para otros fines, apareció de nuevo el escudo de don Gutierre, pero esta vez en el claustro del convento.

Para finalizar este apartado, quiero recordar un edificio que hoy es desconocido para la mayoría y que en su día fue un órgano importante en esta villa. Me estoy refiriendo a la **Casa del Santo Oficio** de Jaraicejo, este órgano judicial creado en la Edad Media cuya misión era localizar, procesar y sentenciar a los herejes. El cargo de inquisidor era dado, principalmente a las órdenes mendicantes, franciscanas y dominicas, aunque esta última era la más abundante. El Papa, encargaba a los dominicos que predicaran el evangelio y limpiar las regiones llenas de herejes.

En España, aunque las tácticas empleadas para acabar con los herejes eran similares a la del resto de los países, el Papa, renuncia a su supervisión, dejando ésta a favor de la nobleza, siendo por tanto un instrumento en manos del Estado, más que en manos de la Iglesia, aunque los dominicos, debido a que poseían una mayor preparación teológica, rechazaban las ambiciones mundanas y, según Ignacio Colomer, era una sociedad muy hostil y cerrada a las demás órdenes, especialmente a las militares, siendo por ello, siempre funcionarios del Santo Oficio.

Los tribunales estaban formados por dos jueces letrados y un teólogo, tenían el trato de Señoría y debían vestir traje eclesiástico. Había un fiscal acusador y un juez de bienes que tasaba las posesiones confiscadas a los acusados. Los asistía un número de personal auxiliar que cumplía diversas funciones; entre ellos, los más importantes para la historia fueron los

notarios, que escribían todas las preguntas y respuestas hechas a los presuntos herejes y que hoy son muy valiosos documentos, inclusive anotaban las declaraciones hechas cuando el acusado era sometido a tortura.

La jurisdicción del tribunal abarcaba todas las posesiones españolas, las sedes que se fueron creando a lo largo de su actuación fueron: Sevilla, Córdoba, Ciudad Real, Toledo, Cuenca, Murcia, Valladolid, Santiago, Logroño, Granada, Llerena, Zaragoza, Barcelona, Valencia, Baleares, Jaén, Canarias, y en América: Méjico, Lima y Cartagena de Indias; en Italia en Cerdeña y en Sicilia. El tribunal de Ciudad Real fue trasladado con el tiempo a Madrid.

Los castigos y sentencias para los que confesaban o eran declarados culpables se pronunciaban en una ceremonia pública. Los castigos podían ser desde una peregrinación, cargar con una cruz, o confiscarles una propiedad o encarcelamiento.

No hace mucho tiempo, en una casa de la calle Talavera, de dicha villa, se quitó el encalado que cubría el dintel de la puerta de un salón, apareciendo un bello escudo de las armas del Santo Oficio, que es la cruz latina que simboliza la autoridad eclesiástica. En el granito no se pueden ver los colores, pero se dice que esta cruz está pintada de verde y simboliza la esperanza de la salvación eterna sobre los herejes reconocidos por la iglesia católica. A la derecha de la cruz se encuentra una palma o ramo de olivo cuyo significado es la paz y a la izquierda un cuchillo o puñal que representa la justicia sobre los herejes condenados. Debajo de ese escudo se encuentra la cruz de los predicadores que era a la orden a la que quedaba sujeto dicho tribunal.

Dentro de ese salón, se descubrió también un frontal de azulejos donde volvemos a ver de nuevo las armas del Santo Oficio donde si se aprecia el color de la cruz verde al que me refería anteriormente.

En la parte inferior se pueden observar la cruz de los predicadores, rodeada del rosario ya que fue esta orden la que lo fundase, y debajo de esto, los nombres de dos personas que estuvieron vinculadas en esta villa al Santo Oficio.

PAVLO SUAREZ SEREJON

ANA DE SALAS

Toda la región dependía del tribunal establecido en Llerena, de cuyos funcionarios, los más abundantes van a ser el grupo de los “familiares del Santo Oficio”, especie de policía religiosa.

Un ejemplo, donde se pueden ver a personas de esta villa relacionadas con el Santo Oficio, aunque existen varios, es en las declaraciones que tuvieron que hacer varios vecinos en 1652 y 1653 para completar el expediente de “limpieza de Sangre” como así se llamaba del arcipreste de Medellín, don Juan Solano de Figueroa, natural de esta villa. Los nombres de las familias que estuvieron vinculadas al Santo Oficio en esta villa, quedan vedadas en esta ponencia, porque lo que importa de aquí es que en dicho lugar existió esta institución.

En esta villa, existieron moriscos. Según un censo de 1594 de la Inquisición de Llerena, están censadas cuatro personas que tendrían una aljama en Jaraicejo. No se sabe si serían expulsados de esta villa o reconvirtieron al cristianismo.

Como instrumento de tortura, estaba la garrucha que estaba encima del ayuntamiento de esta villa.

El Santo Oficio se suprime definitivamente tras las Cortes de Cádiz en 1812, aunque según la respuesta nº 30 del V.R.A.E. se dice que *“en esta villa no hay dependientes de la Inquisición que sean de numero ni gozen fuero”*. Con esto, se puede concluir que en el 1791, ya no existía allí dicha institución, quedando como recuerdo del Santo Oficio en dicha villa, una curiosa ventana de esquina y los dos escudos en el interior de la casa.

4. La construcción de barcos en el norte de España y las expediciones organizadas por don Gutierre.

Vizcaya tenía fama de tener uno de los mejores entornos para la construcción de buques, debido a que poseía los medios para dichas construcciones. Tanto Esteban Gómez (1523) como García Jofré de Loáisá (1525) buscaron el Maluco o Zipango, la Mar del Sur, con naos construidas en Vizcaya, y el buen resultado que dieron convenció a don Gutierre para repetir astilleros, métodos y materiales.

Esta parte de la vida de don Gutierre se va a desarrollar entre 1536 y 1539. El objetivo por el

cual se llega a proponer una expedición a Las Indias y obtener una gobernación para su hermano Francisco Camargo, no están muy definidos. Lo que si hay que tener en cuenta, es que el Obispo centró todas sus ambiciones en este objetivo. La inversión seguramente sería ingente, ya que contrataron ocho naos de buen porte y se almacenaron pertrechos, armas y provisiones para una numerosa expedición colonizadora que se dirigiría a las Indias, al sur de la gobernación del río de la Plata, aunque parece que había otros objetivos tapados, más ambiciosos.

Los límites de la gobernación del Estrecho fueron más o menos lo que hoy consideramos la Patagonia; tanto la chilena como la argentina.

El objetivo primario era la expedición a Las Indias pero el historiador Gonzalo Fernandez de Oviedo, se atrevió a decir que a donde se dirigían era a Maluco:

“En aquel tiempo de mil quinientos treinta y nueve se aparejaba otra armada que llevaba por capitán al capitán Camargo, hermano de don Gutierre de Vargas, obispo de Plasencia, muy bien proveída, de hermosa gente y artillería y municiones y de todo lo necesario para ir a la Epiceria por el Estrecho de Magallanes y otros dicen que para ir a China.

Gómara, que parece ser que está casado con Catalina hermana de don Gutierre, añadió que *“otros españoles que han buscado la Epiceria que otro año envió allá ciertas naos Don Gutierre Vargas Carvajal, obispo de Plasencia, por amor y consejo de don Antonio, su cuñado y pensando en enriquecer más que a otros; pero también se perdieron sin llegar a ellos, aunque una nao de aquella pasó el estrecho de Magallanes y aportó a Arequipa y fue la primera que dio certidumbre de la costa que hay en aquel estrecho hasta Arequipa de Perú.*

Existen pleitos en la Chancillería de Valladolid, que demuestran que los buques se copiaron de los de García Jofré de Loaísa y que sus características, marineros, de pequeño puntal y escasa bodega buscaban la buena navegación, adecuada para el descubrimiento, más que la capacidad de transporte idónea para el comercio o la colonización.

En *El libro Viejo de la Fundación de Guatemala(1934)* de Torres Mendoza, parece ser que en una carta escrita desde Santiago de Guatemala al Rey, el 12 de Mayo de 1536, parece predecir el intento de don Gutierre a esas exploraciones por inducción de su cuñado. Dice así:

Haciéndose en estos reinos seis o siete naos gruesas bien artilladas, en que viniesen hasta setecientos hombres en ellas y que estas con su capitán viniesen por el estrecho de Magallanes, hasta pasar en alguna isla o tierra firme de la costa de la otra costa de la Epicería, que mejor disposición tuviese en esta mar desta parte del estrecho acá y que allí quedasen e inbiesen a esta Casa desta Nueva España e provincias algunas de ellas que llevasen cantidad de caballos, pues para aquel tiempo los habrá en corta abundancia y otros dos mil hombres que para este afecto, fuesen venidos a esta tierra, de donde también se llevarían algunos bastimentos de refresco y algunos navíos y con todo esto fuese adonde viesen las otras naos y de allí se concertasen de enviar y descubrir por diversos rumbos y vientos las islas de La Epiceria y del Maluco, a buscar todo lo que en esta Mar está por descubrir y con la nueva de lo que hallasen, podrían volver a esta tierra según es larga la costa della siempre querrán volver, lo podrán hacer, especialmente que por esta mar dentro della reinan los vientos sures y de esta manera se podrá tomar muy de hecho esta sorpresa y sacar della tan buen fruto como la calidad lo requiere.

Desde el Estrecho hay muy buena navegación a Poniente, por lo que es la vía adecuada para descubrir los mares australes y sus prometedoras islas, aprovechando los vientos y corrientes dominantes y favorables. Pedro de Alvarado, el otro cuñado de don Gutierre, moriría antes de que comenzase dicha expedición hacia la Epiceria. Don Gutierre, se va a dar cuenta de que poco a poco, su flota va a ir menguando de ocho, a seis, cinco y finalmente un navío, que sí llegó a explorar las costas del mar del Sur.

Por otro lado, en 1535, llega a la Corte la noticia de la muerte del capitán Simón Alcazaba, quien consiguiendo la llegada de dos buques a la Costa Patagónica donde desembarcó, fue víctima de un motín y tras su muerte en 1535, sus buques se dirigieron a Santo Domingo, llegando sólo uno, capitaneado por un tesorero, Juan de Mori, que denunció los crímenes en un memorial.

Como dije antes, tras llegar estas noticias a la Corte en otoño de 1535, se empezarían a proponer nuevos candidatos para la sucesión de Alcazaba y serían Hernando de Soto, Rodrigo de Ordoñez y Pizarro. Fue la candidatura, apradinada por don Gutierre Vargas Carvajal para su hermano Francisco de Camargo la que siguió hacia delante.

Antes de firmarse las capitulaciones ya estaba don Gutierre contratando los buques; firmó

cuatro naos con un portugalujo, el coronel Ochoa de Salazar. Otros cuatro fueron contratados con un armador llamado Lope de Luzarra. Salazar subcontrató uno en Castro Urdiales y Luzarra sólo le entregó dos.

Aunque con retraso, en verano de 1538, seis hermosas, bien pertrechadas y artilladas naos estaban dispuestas para realizar la travesía a Sevilla, donde se completaría el armamento, se cargarían, se recogerían a sus tripulantes y partirían hacia el Estrecho.

La flota de don Gutierre estaba muy bien artillada y por ello debía ser muy arriesgado atacarla, sin embargo existe constancia sin saber el motivo de que una de las naos se perdió en la travesía a Sevilla, quedándose don Francisco de Camargo con cinco naos desde finales de 1538 listas en el puerto de las Muelas de Sevilla.. Existe una escritura Sevillana que corrobora este dato y que también incluyo en esta ponencia aunque por problemas de tiempo no puedo leerla. Se conserva en el archivo de Protocolos de Sevilla, Oficio Primero y es del 1539 S/N. La transcripción ha sido llevada a cabo por Doña Concepción Hidalgo de Cisneros:

Sepan cuantos esta carta de poder vieren como yo, el comendador francisco de Ribera, capitán general de la Armada del Ylustrísimo sennor el obispo de Plazencia, estante al presente en la en en esta ciudad de Sevilla, por el mismo, en su nombre del dicho sennor obispo, e por virtud del (poder) que de su sennoria tengo, otorgo e conozco por mi e en el nombre que do e otorgo todo mi poder complido, libre e llanero e bastante, segund que lo he e tengo derecho mas debe valer, a Sebastián del Hoyo Billota, estante en esta dicha ciudad specialmente para que pueda tener en su poder e guarda e cargo administración (tachado: 5 naos) tres naos grandes e dos galeones quel sennor obispo tiene en el río Guadalquivir desa dicha ciudad segund que le estan entregadas por fe de pedro Morales escribano de sus magnestades e del armada del dicho señor obispo, para que dellas haga lo que por el dicho sennor obispo ostra por su sennoria le fuese mandado; otrosí, para que pueda por mí y por dicho nombre vender e ben/da ciertos masteles e fustilla e botas que yo por mi e en el dicho nombre tengo en las ataracanas desta dicha ciudad a las personas e por los precios de maravedis que mas por ello pudiera haber e fallar..... concerniente como en razón de cualquier pleytos e negocios moidos e por mover, tocantes e epertenecientes a la dicha armadadel dicho sennor obispo que agora va al Mar/del Sur, al estrecho de Magallanes, lo ottorgo e do al dicho Sebastián del Hoyo e a dichos sustitutos, que para enjuiciar fiziere con

todas sus yncidencias e dependencias anexidades e conexidades fago e otorgo avidos e por aver segund (roto) su sennoria reverendisima los tiene obligados por el dicho (borrado). Fecha la carta en Sevilla en las casas de la merced de la morada del dicho comendador Francisco de Ribera, domingo, veinte dias del mes de Julio anno del nacimiento de nuestro Salvador Jesu Christo de mill quinientos treinta y nueve annos, e lo firmo de su nombre.

Don Gutierre, negoció con los funcionarios de La Corte, con los astilleros, los diferentes suministradores, los comerciantes y financieros, los carpinteros, cosmógrafos, marinos, arqueadores de naos, con muy escasa ayuda: un omnipresente comendador de Calatrava llamado Francisco de Ribera, un vecino de Illescas (Toledo) llamado Hernando de Rivadeneira y una pléyade de criados de Jaraicejo, que al ser estas tierras de secano, van a estar poco relacionadas con los temas navales.

Al final aparece Francisco Falero, hermano del socio de Magallanes, Ruy, y un juez de los Grados de Sevilla, llamado Iñigo de Argüello, que había sido corregidor de Vizcaya en los años referidos.

Existen gran cantidad de pleitos de la Chacillería de Valladolid que atañen a don Gutierre o a su familia, a las posesiones del obispado de Plasencia o al ejercicio de sus poderes jurisdiccionales. Los dos contratistas fundamentales van a ser el coronel Ochoa de Salazar y Lope Ibáñez de Luzarra comprometiéndose a realizar cada uno de ellos una serie de naos y botarlas a la ría de Bilbao. Ambos contrrratos darían lugar a una serie de pleitos, los de Salazar no son directos con el obispo, sino que responden a asuntos marginales y tampoco quedaron como amigos. Existe otro pleito que acredita que una de las naos fue realizada en Castro Urdiales por Manuel de Otañez, llevaba el nombre de Santa Lucia y el precio de su remolque hasta Portugalete no convenció al obispo. Era consecuencia del incumplimiento de otra sentencia del corregidor de Las Cuatro Villas de la Costa, don Antonio de Sylva, de 14 de enero de 1538, que dirimía las diferencias entre los tres interesados, don Gutierre, Otañez y Salazar. Por último, un juicio con Diego López Gallo y consortes burgaleses trató de limitar los precios de unos mástiles y otros suministros traídos de Flandes para esta flota.

Como ya mencioné anteriormente, don Gutierre sufre un gran perjuicio con el fracaso de la expedición y la pérdida de prácticamente todas las naves. Este hecho, se sumaba al reciente cierre de las cuentas de la Tesorería de su padre con La Corona, que tardaron en liquidarse

más de quince años.

La familia Vargas Carvajal perdió en estas liquidaciones la propiedad de una inmensa finca madrileña: La Casa de Campo, que fue cedida en donación de pago al rey en 1540.

En el archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Sala de Vizcaya, legajo 829/7 se encuentra la escritura otorgada por el coronel Ochoa de Salazar donde se describe todo el procedimiento referente a la construcción de esas naos que don Gutierre le encarga. Esa escritura es presentada en el pleito en 22 de septiembre de 1539. En Jaraicejo, a 15 de marzo de 1539, en presencia de García de Madrid, escribano público de dicha villa, por Gutierre de Carvajal, señor de de esta villa, se presentó una Provisión Real de 5 de octubre de 1538 por la que se daba licencia para sacar traslado de obligación.

Las naos, del obispo don Gutierre, se sabe que abandonaron el Guadalquivir a principios de septiembre de 1539 y que navegaron hasta la costa Patagónica, a donde arribaron en enero de 1540. Tres o cuatro naves, se perdieron en el Atlántico antes de ingresar al Estrecho de Magallanes y una regresó a la isla de Santo Tomé, en Guinea al mando del capitán Alvarado.

Se sabe también que el 17 de julio de 1541 llegó a Lisboa una nao portuguesa que se la había encontrado un corresponsal, Cristóbal Rayzen. Una de las naos si llega ala desembocadura del Estrecho y bajo una cruz dejó un mensaje. A partir de ese momento existen varias opiniones según los distintos historiadores, yo me quedaría con las conclusiones de Pedro José Dermis en una revista de los derroteros del Mar del Sur donde dice que debe reconocerse el esfuerzo descubridor del buque del obispo don Gutierre que consiguió traspasar el estrecho de Magallanes llegando a Perú y a Panamá. Es indiscutible que navegaron al albur de las tormentas, pero que también fueron capaces de restablecer su propio rumbo, que sondearon al sur y norte del estrecho, que bautizaron aquellos accidentes geográficos que representaban un interés para la navegación, que arrumbaron la nao a su objetivo primario, el límite de la gobernación a Pedro Mendoza, hacia el 37º sur, exploraron la región y después escaparon a tierra de cristianos, a la gobernación de Pizarro, habiendo constancia de que la nao estuvo primero en Quilea y Arequipa, y que después fue a Lima e incluso a Panamá. Geográficamente, hubo una exploración de hasta entonces desconocida: Arauco, los canales y las costas adyacentes al estrecho de Magallanes.

Una vez comentadas estas expediciones cuyo promotor era don Gutierre, nos trasladamos de nuevo al Palacio Episcopal de Jaraicejo, donde vamos a concluir con la vida de este gran mecenas y príncipe constructor. Allí va a pasar los últimos días de su vida el obispo Vargas Carvajal, donde aquejado por el mal de gota que padecía, es asistido espiritualmente durante muchos días en su postrera enfermedad por el Padre Martín Gutiérrez, quien fue el primer cura rector de ese colegio de los jesuitas de Plasencia fundado por el propio don Gutierre. Se dice que tuvo todo su juicio hasta el punto de expirar, pidiendo a los Padres de la Compañía que con él estaban que le ayudasen a morir, no queriendo oír otras cosas que las de su alma y el nombre de Jesús y de María. Otorgaría testamento en Jaraicejo el 23 de Abril de 1559, entregando su alma a Dios, cuatro días más tarde de otorgar testamento. Sus restos fueron trasladados primeramente a Torrejón el Rubio, señoría de su primo don Francisco de Carvajal, al que había encomendado el patronazgo del Colegio de la Compañía de Plasencia, estando allí su cuerpo durante un año, hasta que fue trasladado a la famosa Capilla del Obispo en la iglesia de San Andrés de Madrid, que fue construida entre 1520 y 1535, por su padre Francisco de Carvajal y por el propio don Gutierre para contener en un principio el cuerpo incorrupto de San Isidro y que por desavenencias allí surgidas, pasaría después a ser capilla funeraria de los Vargas.

La explicación de no ser llevado a Plasencia puede ser explicada por las difíciles relaciones que tuvo siempre con su Cabildo, pero sus restos podrían haber descansado para siempre bajo las bóvedas de su verdadera nao terrenal, su nao eclesial de Jaraicejo, y si esto no se llevó a cabo, probablemente fuese por el deseo de su primo, al que le unían lazos afectivos muy fuertes, de honrarle personalmente hasta que fuera colocado en su destino final.

Terminaba así el periplo de máximo esplendor para aquella villa, que cuyo obispo tanto había hecho por ella, a pesar de los enfrentamientos y pleitos que tenía a veces con los vecinos. Me despido con una cláusula del testamento de don Gutierre en la que hace referencia a su querida villa..

Item digo que por quanto yo he tenido particular cuidado de acrecentar la villa de Jaraicejo, y de hacer de ella una villa muy principal, y una plaza, y unas calles, y empedrarlas, y de hecho otros edificios públicos; y todo esto he gastado de mi hacienda, y no he habido conocimiento de parte de los vecinos desta villa, antes me han puesto muchos pleitos sobre una huerta y ciertas casa que hice; quiero y es mi voluntad que si se siguieran dichos pleitos, se está a las

resultas, y no siguiéndolos y consintiendo a lo que está hecho, pues es en su provecho, es mi voluntad que no se cobre cosa alguna, porque yo les hago de todo ello gracia e donación.

ANEXO

5. Apéndice fotográfico.



Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción. Fachada Meridional.



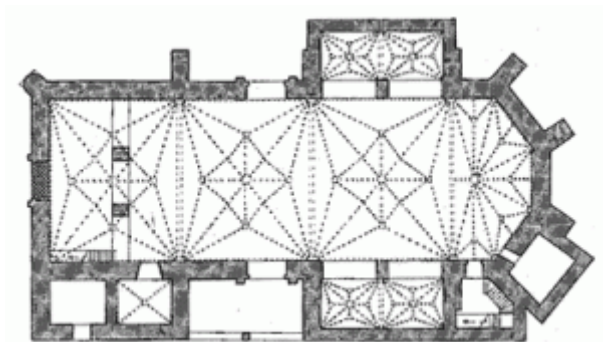
Detalle del Escudo del Obispo Vargas Carvajal en el capitel de la columna.



Portada de los pies y arco pasadizo.



Interior del templo.



Planta de la Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora.



Detalle de la Bóveda.



Pila Bautismal Siglo XVI.



Púlpito en el que se aprecia el escudo de d. Gutierre.



Puerta principal del Convento de la Magdalena. S. XVI



Puerta de la Merced. Iglesia Parroquial. S. XVI



Mausoleo en el interior de la Iglesia. Siglo XVI.



Detalle del escudo que corona el mausoleo.



Ventana de Esquina de la Antigua Casa del Santo Oficio.



Escudo de la Inquisición de Jaraicejo.



Frontal de azulejos con las armas del Santo Oficio.
(Casa del Santo Oficio).

Bibliografía:

- *Historias Placentinas inéditas*. Domingo Sánchez Loro. Cáceres, 1993.
- *El discutido Extremeño Cardenal Carvajal*. Teodoro Fernández Sánchez. Diputación Provincial de Cáceres, 1986.
- *El Obispo Don Gutierre de Vargas, un madrileño del Renacimiento*. Caja de Madrid, Madrid 1994.
- *Historia General Naval de las Indias*, Gonzalo Fernández de Oviedo, Madrid, Ediciones atlas, 1992.
- *Las siete centurias de la ciudad de Alfonso VIII*. Alejandro Matías Gil. Asociación cultural de Plasencia Pedro de Trejo. Biblioteca placentina.
- *Extremadura en los relatos de viajeros de habla inglesa (1760-1910)* Jesús A. Marín Calvario. Diputación de Badajoz, departamento de publicaciones, 2002
- *Viajes a Extremadura*. Antonio Ponz.
- *Estado de Capilla*. José Muñoz Rubio. Grafisur, 1985
- *Viaje de Campomanes a Extremadura*, Rodríguez Amaya E. Badajoz, 1984
- *Garciaz y su término parroquial*. Francisco García Serrano, Zaragoza, 1971
- *El fuero de Plasencia*. José Benavides Checa. Roma 1986.
- *Introducción a las guerras del Emperador Carlos V*. Sociedad estatal para la conmemoración del Centenario, Madrid 2000.
- *Libro Viejo de la Fundación de Guatemala*, Biblioteca de Goathemala, 1934.
- *Descripción de la ciudad y obispado de Plasencia*. Luis de Toro, Madrid 1967.
- *Del Suceso de las tres naos del obispo de Plasencia, que envió al Perú por el Estrecho de Magallanes*. Antonio de Herrera, Editorial Complutense, Madrid 1991.
- *Estudio Histórico sobre la Patagonia y Tierra del Fuego*, Leigpig, F.A. Brockhaus, 1993
- *Diccionario autobiográfico de conquistadores y pobladores de Nueva España*, Imprenta El Adelantado de Segovia, Madrid, 1923
- *Tres hijos de Madrid, tesoreros del emperador Carlos V*. Madrid, Instituto de estudios madrileños, 1960.
- Los pleitos sobre los buques y pertrechos están archivados en : Sala de Vizcaya Legajo 829-7, legajo 1257-18 (caja 2836) y los pleitos familiares están en la Escribanía de Fernando Alonso, cajas 627-4 y 1413-6
- Archivo General de Indias, Chile 165, folio 37 vuelto.
- Archivo Histórico Municipal de Trujillo. *Anales de la Santa Iglesia Catedral*. No se ve la fecha, pero sí la persona que lo escribió, Francisco Rodríguez Escobar, contable del Obispo de Plasencia, correspondiente al prelado de Pedro González Acebedo, por lo

tanto estaría escrito entre 1595 y 1609.

- Archivo de la Catedral de Plasencia. Legajo 10-751.
- *Diccionario geográfico estadístico de la Historia de España y sus posesiones de ultramar*. Madoz, 1830
- Archivo Histórico provincial de Cáceres. Interrogatorio de la Real Audiencia
- Archivo General de Simancas, 1494, folios 56-63.
- Archivo Parroquial de Jaraicejo (A.P.J.) Libro de finados año 1801.
- A.P.J. Libro de Cuenta. Año 1868.
- A.P.J. Luis González Nuevo, Anales de la Parroquia. 1910
- A.H.P.C. Catastro del Marques de la Ensenada.
- A.H.P.C. Sección clero. Caja 131/56 Año 1556.